LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA REGIONAL CAUCA,

CERTIFICA

Que una vez verificado el cumplimiento de requisitos del componente de experiencia de la EAS que se relaciona a continuación, para la contratación a través de las formas de contratación a las que hace referencia el **Artículo 37** "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos Étnicos", del Manual de Contratación V6 y las orientaciones del Memorando 20251600000002353 del 15/01/2025, suscrito por la Sub Dirección General y la Dirección de Primera Infancia, se evidencia que **NO CUMPLE** los requisitos mínimos de experiencia, para la operación del servicio: Propia CRIC – Propia e Intercultural

CONTRATACION ARTÍCULO 37 DEL MANUAL DE CONTRATACION VIGENTE.

Centro Zonal	EAS	NIT
CZ NORTE	RESGUARDO INDIGENA TOEZ	817007143

FABIOLA CUBILLOS MORENO
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Cauca

Aprobó: Fabiola Cubillos Moreno- Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica
Revisó: Fabiola Cubillos Moreno- Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica
Proyectó: Claudia Yaneth Hernández Hernández- Profesional Especializado Grupo de Asistencia Técnica.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**